

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VINUESA**

*D. Juan Ramón Soria Marina Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria) por el presente*

HACE SABER: Que por D<sup>a</sup> Yolanda Arias Aguilar con D.N.I N<sup>o</sup> \*\*\*\*7666\*F, en nombre y representación de Imponumantia, en calidad de presidenta, ha solicitado licencia ambiental y de actividad para desarrollar en el Centro de Servicios de Quintanarejo las siguientes actividades:

- Actividades complementarias de micología, teniendo en cuenta las autorizaciones y permisos pertinentes que deba de solicitar a otras instancias dependiendo la actividad micológica en concreto a realizar
- Promoción y divulgación de actividades cinegéticas así como de la historia y patrimonio de la tierra de Soria
- Servicio de alojamiento y turismo rural
- Servicio de información Turística
- Tienda de delicatessen
- Servicio de Bar
- Servicio de cocina
- Servicio de recogida, procesado, elaboración y comercialización de productos cárnicos procedentes de caza y productos micológicos y sus derivados

De conformidad con lo dispuesto por el art 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificado por Ley 8/2014 de 14 de abril, y la Ordenanza reguladora de la licencia ambiental se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por termino de 10 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, dentro del cual el expediente queda manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 24 de noviembre de 2020.– El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina.

2167

BOPSO-138-04122020